



Radicación: 2020177831-2-000

Fecha: 2020-10-13 09:02 Proceso: 2020177831 Anexos:
Trámite: 78-Notificaciones
Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Destinatario: Ingrid Liliana González Lozano

7.4

Bogotá, D.C., 13 de octubre de 2020

Señora
INGRID LILIANA GONZALEZ LOZANO
CÉDULA: 51.855.225

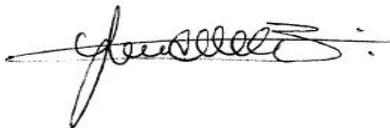
COMUNICACIÓN POR PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO

Referencia: Expediente: CA388-2017
Asunto: Comunicación Auto No. 141 del 27 de febrero de 2020.

Cordial saludo,

En atención a lo ordenado en la parte dispositiva del acto administrativo: Auto No. 141 proferido el 27 de febrero de 2020, dentro del expediente No. CA388-2017, por medio de la presente se COMUNICA el contenido del mismo para su conocimiento y fines pertinentes, para lo cual se adjunta copia íntegra del acto administrativo.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado

Anexos: Si
Auto 141
Medio de Envío: Físico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)
Proyectó: ANGELA PAOLA GONZALEZ PATIÑO

Fecha: 09/10/2020
Archívese en expediente: CA388-2017.

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.





Libertad y Orden
República de Colombia
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
- ANLA -**

**OFICINA ASESORA JURÍDICA- JURISDICCIÓN COACTIVA
PROCESO DE COBRO COACTIVO No. CA-388-2017**

AUTO No.141

(27 de febrero de 2020)

“Por el cual se acumulan procesos de cobro coactivo”

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA AUTORIDAD
NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA,**

En uso de las facultades establecidas en la Ley 1066 de 2006, el Decreto Ley 3573 de 2011 y el Decreto 1625 de 2016, actuando conforme a lo consagrado en el Estatuto Tributario Nacional (Decreto-Ley 624 de 1989 y sus modificaciones), el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), la Resolución interna No. 621 de 2019 que adoptó el Manual de Cobro Persuasivo y Coactivo de la ANLA y,

E
L
S
C
R

E
L
C
C

E
C
/

"Por el cual se acumulan procesos de cobro coactivo"

En mérito de lo expuesto, el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la ANLA, en su condición de Funcionario Ejecutor de la Jurisdicción Coactiva,

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la acumulación de los Procesos Administrativos de Cobro Coactivo Nos. CA-388-2017, CA-389-2017, CA-390-2017, CA-391-2017, CA-136-2018, COA0086-00-2019, COA0157-00-2019, promovidos en contra de la señora INGRID LILIANA GONZÁLEZ LOZANO, identificada con Cédula de Ciudadanía No 51.855.225.

ARTÍCULO SEGUNDO. Continuar con el trámite de los procesos referidos en el proceso de cobro coactivo No. CA-388-2017.

"Por el cual se acumulan procesos de cobro coactivo"

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar a la señora INGRID LILIANA GONZÁLEZ LOZANO, identificada con Cédula de Ciudadanía No 51.855.225, de la decisión adoptada en el presente Auto.

ARTÍCULO CUARTO. Contra el presente Acto administrativo no procede recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de febrero de 2020.



DANIEL RICARDO PÁEZ DELGADO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Angela Patricia Buitrago Álvarez *pb*.

Proyectó: Andrea Castrillón *AC*

Expedientes Nos. CA 388-2017, CA 389-2017, CA 390-2017, CA391-2017, CA 136-2018, CA 136-2018, COA0086-00-2019, COA0157-00-2019.

Fecha: 27/02/2020

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GONZALEZ LOZANO INGRID LILIANA
C.C. : 51.855.225

N.I.T. : 51855225-5 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS
DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 01313296 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2003

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 113 # 9B - 32
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : IGONZALEZLOZANO@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CL 4 B NO. 53D-34

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: IGONZALEZLOZANO@GMAIL.COM

** ATENCION: EL COMERCIANTE NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL **
** DE RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL DESDE EL: 2019 **

LAS PERSONAS NATURALES QUE SE ENCUENTRAN CON PERDIDA DE CALIDAD DE
COMERCIANTE NO TIENEN QUE RENOVAR LA MATRICULA MERCANTIL DESDE LA
FECHA EN QUE SE INICIO EL PROCESO DE LIQUIDACION (ARTICULO 31 LEY 1429
DE 2010, TITULO VIII CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE
INDUSTRIA Y COMERCIO).

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$1,822,743,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4620 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS
AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS. 7490 OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES,
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P..

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

NOMBRE : GANAMA COLOMBIA

DIRECCION COMERCIAL : CL 4 B NO. 53D-34

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 01751538 DE 1 DE NOVIEMBRE DE 2007

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

NOMBRE : ALIMCO INC
DIRECCION COMERCIAL : CL 4 B NO. 53D-34
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 01930216 DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2009
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



Radicación: 2020076819-2-000

Fecha: 2020-05-18 10:52 Proceso: 2020076819 Anexos:
Trámite: 78-Notificaciones
Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Destinatario: Ingrid Liliana González Lozano

7.4

Bogotá, D.C., 18 de mayo de 2020

Señora
INGRID LILIANA GONZALEZ LOZANO
Cédula: 51.855.225

Representante Legal o quien haga sus veces/apoderado/interesado
Dirección: Calle 113 # 9B – 32
Bogotá D.C

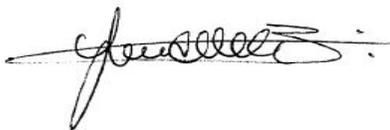
Asunto: Solicitud dirección electrónica para recibir notificaciones y comunicaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Legislativo No. 491 de 2020¹, le solicitamos muy amablemente indicar a esta Autoridad Nacional de Licencias Ambientales la dirección electrónica en la cual recibirán las notificaciones y comunicaciones.

Para lo cual el Representante legal, apoderado o autorizado deberá suscribir un escrito en el que informe esta dirección electrónica y remitirlo al correo institucional licencias@anla.gov.co anexando copia de los documentos que soporten la calidad en la que se actúa. (Representante legal, apoderado o autorizado).

Las notificaciones y comunicaciones que se le realizarán a la dirección electrónica aportada por usted, se efectuarán hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, a menos que en su escrito manifieste expresamente que esta autorización también podrá ser tomada para las notificaciones de los actos administrativos que se expidan con posterioridad a la terminación de esta Emergencia Sanitaria.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado

Medio de Envío: Correo Electrónico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)
Proyectó: ANGELA PAOLA GONZALEZ PATIÑO





Radicación: 2020076819-2-000

Fecha: 2020-05-18 10:52 Proceso: 2020076819 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: Ingrid Liliana González Lozano

Fecha: 15/05/2020

Archívese en expediente: CA388-2017

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



Envío No. RA263050091CO

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL Fecha de Envío: 28/05/2020 00:01:00
 Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 5,200 Orden de servicio: 13490563

Valor de recaudo: 0

Datos del Remitente:
 Nombre: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA - BOGOTA Ciudad: BOGOTA D.C.
 Dirección: CALLE 37 N° 8 - 40 Teléfono:

Datos del Destinatario:
 Nombre: INGRID LILIANA GONZALEZ LOZANO Ciudad: BOGOTA D.C. Quien recibe:
 Dirección: CLL 113 9B-32 Teléfono:
 Observaciones: SIN ANEXOS.

Carta asociada: Código envío paquete: Envío de Ida/Regreso Asociado:

Fecha del Evento	Objeto	Código	Centro Operativo	Evento	Destino	Funcionario	Sector de Distribución	Cod. Sector	Distribuidor	Razón retorno	Centro Operativo Entrega	Cambio custodia (entrega)	Centro Operativo Recibe	Cambio custodia Recibe	Motivo Novedad
27/05/2020 20:36:22	SACA	1111997111191 OSA0253388184	CTP.CENTRO A	CONFECCIÓN DE PIEZA POSTAL	CD.CHAPINERO	juan.fajardob									
27/05/2020 20:47:41	DESPAC HO	DA412989633	CTP.CENTRO A	FORMACIÓN DE DESPACHO	CD.CHAPINERO	juan.fajardob									
28/05/2020 00:01:00	GUIA	RA263050091CO	CTP.CENTRO A	ADMITIDO		VANDERLANDE									
28/05/2020 05:29:46	DESPAC HO	DA412989633	CD.CHAPINERO	RECEPCIÓN DE DESPACHO	CD.CHAPINERO	gairo.rebollo									
28/05/2020 05:54:02	SACA	1111997111191 OSA0253388184	CD.CHAPINERO	APERTURA DE PIEZA POSTAL		esteban.bustos									
28/05/2020 08:50:13	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0011499094	CD.CHAPINERO	CARGA A CARTERO		ligia.brand01	619	DU619	KLEINER ANTONIO USUGA PEÑALOZA						
28/05/2020 13:32:04	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0011499094	CD.CHAPINERO	ENVÍO ENTREGADO		alberto.gaviría	619	DU619	KLEINER ANTONIO USUGA PEÑALOZA	ENTREGADO					
01/06/2020 06:32:14	GUIA	RA263050091CO	CD.CHAPINERO	DIGITALIZADO		gairo.rebollo									
01/06/2020 07:03:53	CAMBIO CUSTODIA	2202514		CAMBIO DE CUSTODIA		ivan.ostos					CD.CHAPINERO	IVAN OSTOS	CTP.CENTRO A	GUIAS CUMPLIDAS	

Imagen Guia cumplida

Formulario de guía postal con información de envío y destinatario. Incluye campos para remitente, destinatario, peso, valor y observaciones. Hay una firma manuscrita y una fecha de entrega de 28 MAY 2020.

Planilla

Documentos adicionales:

Denuncias:



Observación



Radicación: 2020076820-2-000

Fecha: 2020-05-18 10:53 Proceso: 2020076820 Anexos:
Trámite: 78-Notificaciones
Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Destinatario: Ingrid Liliana González Lozano

7.4

Bogotá, D.C., 18 de mayo de 2020

Señora
INGRID LILIANA GONZALEZ LOZANO
Cédula: 51.855.225

Representante Legal o quien haga sus veces/apoderado/interesado
Dirección: Calle 4B NO 53D-34
Bogotá D.C

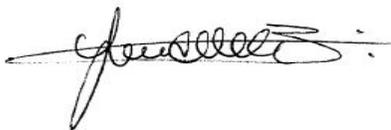
Asunto: Solicitud dirección electrónica para recibir notificaciones y comunicaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Legislativo No. 491 de 2020¹, le solicitamos muy amablemente indicar a esta Autoridad Nacional de Licencias Ambientales la dirección electrónica en la cual recibirán las notificaciones y comunicaciones.

Para lo cual el Representante legal, apoderado o autorizado deberá suscribir un escrito en el que informe esta dirección electrónica y remitirlo al correo institucional licencias@anla.gov.co anexando copia de los documentos que soporten la calidad en la que se actúa. (Representante legal, apoderado o autorizado).

Las notificaciones y comunicaciones que se le realizarán a la dirección electrónica aportada por usted, se efectuarán hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, a menos que en su escrito manifieste expresamente que esta autorización también podrá ser tomada para las notificaciones de los actos administrativos que se expidan con posterioridad a la terminación de esta Emergencia Sanitaria.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado

Medio de Envío: Correo Electrónico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)
Proyectó: ANGELA PAOLA GONZALEZ PATIÑO





Radicación: 2020076820-2-000

Fecha: 2020-05-18 10:53 Proceso: 2020076820 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: Ingrid Liliana González Lozano

Fecha: 15/05/2020

Archívese en expediente: CA388-2017

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



Envío No. RA262544379CO

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL Fecha de Envío: 22/05/2020 00:01:00
 Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 5,200 Orden de servicio: 13483266
 Valor de recaudo: 0

Datos del Remitente:

Nombre: AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA - BOGOTA Ciudad: BOGOTA D.C.
 Dirección: CALLE 37 N° 8 - 40 Teléfono:

Datos del Destinatario:

Nombre: INGRID LILIANA GONZALEZ LOZANO Ciudad: BOGOTA D.C. Quien recibe:
 Dirección: CLL 4 B 53 D-34 Teléfono:
 Observaciones: SIN ANEXOS.

Carta asociada: Código envío paquete: Envío de Ida/Regreso Asociado:

Fecha del Evento	Objeto	Código	Centro Operativo	Evento	Destino	Funcionario	Sector de Distribución	Cod. Sector	Distribuidor	Razón retorno	Centro Operativo Entrega	Cambio custodia (entrega)	Centro Operativo Recibe	Cambio custodia Recibe	Motivo Novedad
22/05/2020 00:01:00	GUIA	RA262544379CO	CTP.CENTRO A	ADMITIDO		VANDERLANDE									
22/05/2020 08:03:44	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0011484350	CD.OCCIDENTE	CARGA A CARTERO		maura.beltran	589	DU589	BILLY JOE GUZMAN FRANCO						
22/05/2020 15:38:03	CAMBIO CUSTODIA A DISTRIBUIDOR	0011484350	CD.OCCIDENTE	ENVÍO ENTREGADO		daniel.grueso	589	DU589	BILLY JOE GUZMAN FRANCO	ENTREGADO					
22/05/2020 20:00:39	GUIA	RA262544379CO	CTP.CENTRO A	DIGITALIZADO		oscar.gallego									

Imagen Guía cumplida

Planilla

Documentos adicionales:

Denuncias:



Observación





Radicación: 2020091672-2-000

Fecha: 2020-06-10 10:43 Proceso: 2020091672 Anexos:
Trámite: 78-Notificaciones
Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Destinatario: Ingrid Liliana González Lozano

7.4

Bogotá, D.C., 10 de junio de 2020

Señora
INGRID LILIANA GONZALEZ LOZANO
Cédula: 51.855.225

Representante Legal o quien haga sus veces/apoderado/interesado
Dirección electrónica: igonzalezlozano@gmail.com

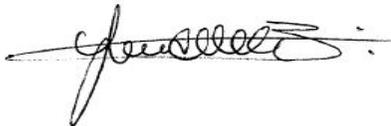
Asunto: Solicitud dirección electrónica para recibir notificaciones y comunicaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Legislativo No. 491 de 2020¹, le solicitamos muy amablemente indicar a esta Autoridad Nacional de Licencias Ambientales la dirección electrónica en la cual recibirán las notificaciones y comunicaciones.

Para lo cual el Representante legal, apoderado o autorizado deberá suscribir un escrito en el que informe esta dirección electrónica y remitirlo al correo institucional licencias@anla.gov.co anexando copia de los documentos que soporten la calidad en la que se actúa. (Representante legal, apoderado o autorizado).

Las notificaciones y comunicaciones que se le realizarán a la dirección electrónica aportada por usted, se efectuarán hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, a menos que en su escrito manifieste expresamente que esta autorización también podrá ser tomada para las notificaciones de los actos administrativos que se expidan con posterioridad a la terminación de esta Emergencia Sanitaria.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado

Medio de Envío: Correo Electrónico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)
Proyectó: ANGELA PAOLA GONZALEZ PATIÑO

Fecha: 09/06/2020





Radicación: 2020091672-2-000

Fecha: 2020-06-10 10:43 Proceso: 2020091672 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: Ingrid Liliana González Lozano

Archívese en expediente: CA388-2017

¹ Artículo 4. Notificación o comunicación de actos administrativos. Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización.

En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones. (Resaltado fuera de texto)

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



Reporte resumido

Remitente: **notificacionesvital@anla.gov.co**

Destinatario: **igonzalezlozano@gmail.com**

Fecha: **Junio 10 de 2020, 01:53:09 GMT-0500**

Asunto: **2020091672-2-000 Publicidad de Acto Administrativo No. 141 - Expediente CA388-2017**

Estado: **Entregado**

A continuación se ve el tránsito de la comunicación enviada a **igonzalezlozano@gmail.com** a través de los diferentes servidores organizado por orden cronológico.

Envío del correo

Junio 10 de 2020 a las **01:53:09 GMT-0500**

Enviado por **notificacionesvital@anla.gov.co**

- Enviado a: **igonzalezlozano@gmail.com**
- Asunto: **2020091672-2-000 Publicidad de Acto Administrativo No. 141 - Expediente CA388-2017**

Recibido por Amazon Simple Email Service (SES)

Junio 10 de 2020 a las **01:53:17 GMT-0500**

- Respuesta del servidor: **Entregado**
 - Destinatario: **igonzalezlozano@gmail.com**
-

Recibido por el servidor de correo electrónico

Junio 10 de 2020 a las 01:53:18 GMT-0500

Este día el correo llegó a la bandeja de entrada de **igonzalezlozano@gmail.com**

- Respuesta del servidor: **250 2.0.0 OK 1591815198 z4si259937qvw.25 - gsmt**
 - Ip del servidor: **172.217.197.26**
 - Tiempo de procesamiento: **1536 milisegundos**
-

Apertura por parte del destinatario

Junio 10 de 2020 a las 02:27:04 GMT-0500

igonzalezlozano@gmail.com abrió el correo por primera vez

- Ubicación de la primer apertura: **Barranquilla, Colombia**
- IP de la primera apertura: **181.57.234.230**
- Total de aperturas hasta el momento: **1**



Radicación: 2020096866-2-000

Fecha: 2020-06-19 09:30 Proceso: 2020096866 Anexos:
Trámite: 78-Notificaciones
Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Destinatario: Ingrid Liliana González Lozano

7.4

Bogotá, D.C., 19 de junio de 2020

Señora
INGRID LILIANA GONZALEZ LOZANO
Cédula: 51.855.225

Representante Legal o quien haga sus veces/apoderado/interesado
Dirección electrónica: igonzalezlozano@gmail.com

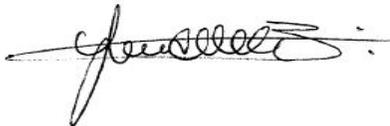
Asunto: Solicitud dirección electrónica para recibir notificaciones y comunicaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Legislativo No. 491 de 2020¹, le solicitamos muy amablemente indicar a esta Autoridad Nacional de Licencias Ambientales la dirección electrónica en la cual recibirán las notificaciones y comunicaciones.

Para lo cual el Representante legal, apoderado o autorizado deberá suscribir un escrito en el que informe esta dirección electrónica y remitirlo al correo institucional licencias@anla.gov.co anexando copia de los documentos que soporten la calidad en la que se actúa. (Representante legal, apoderado o autorizado).

Las notificaciones y comunicaciones que se le realizarán a la dirección electrónica aportada por usted, se efectuarán hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, a menos que en su escrito manifieste expresamente que esta autorización también podrá ser tomada para las notificaciones de los actos administrativos que se expidan con posterioridad a la terminación de esta Emergencia Sanitaria.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado

Medio de Envío: Correo Electrónico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)
Proyectó: ANGELA PAOLA GONZALEZ PATIÑO

Fecha: 16/06/2020





Radicación: 2020096866-2-000

Fecha: 2020-06-19 09:30 Proceso: 2020096866 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: Ingrid Liliana González Lozano

Archívese en expediente: CA388-2017

¹ Artículo 4. Notificación o comunicación de actos administrativos. Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización.

En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones. (Resaltado fuera de texto)

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



Reporte resumido

Remitente: **notificacionesvital@anla.gov.co**

Destinatario: **igonzalezlozano@gmail.com**

Fecha: **Junio 19 de 2020, 02:41:20 GMT-0500**

Asunto: **2020096866-2-000 Publicidad de Acto Administrativo No. 141 - Expediente CA388-2017**

Estado: **Entregado**

A continuación se ve el tránsito de la comunicación enviada a **igonzalezlozano@gmail.com** a través de los diferentes servidores organizado por orden cronológico.

Envío del correo

Junio 19 de 2020 a las 02:41:20 GMT-0500

Enviado por **notificacionesvital@anla.gov.co**

- Enviado a: **igonzalezlozano@gmail.com**
- Asunto: **2020096866-2-000 Publicidad de Acto Administrativo No. 141 - Expediente CA388-2017**

Recibido por Amazon Simple Email Service (SES)

Junio 19 de 2020 a las 02:41:30 GMT-0500

- Respuesta del servidor: **Entregado**
 - Destinatario: **igonzalezlozano@gmail.com**
-

Recibido por el servidor de correo electrónico

Junio 19 de 2020 a las 02:41:32 GMT-0500

Este día el correo llegó a la bandeja de entrada de **igonzalezlozano@gmail.com**

- Respuesta del servidor: **250 2.0.0 OK 1592595692 a127si956162qkf.308 - gsmt**
 - Ip del servidor: **172.217.197.27**
 - Tiempo de procesamiento: **1712 milisegundos**
-

Apertura por parte del destinatario

Junio 19 de 2020 a las 02:41:40 GMT-0500

igonzalezlozano@gmail.com abrió el correo por primera vez

- Ubicación de la primer apertura: **Barranquilla, Colombia**
- IP de la primera apertura: **181.57.234.230**
- Total de aperturas hasta el momento: **5**



Radicación: 2020101999-2-000

Fecha: 2020-06-30 10:05 Proceso: 2020101999 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: Ingrid Liliana González Lozano

7.4

Bogotá, D.C., 30 de junio de 2020

Señora

INGRID LILIANA GONZALEZ LOZANO

Cédula: 51.855.225

Representante Legal o quien haga sus veces/apoderado/interesado

Dirección electrónica: igonalezlozano@gmail.com

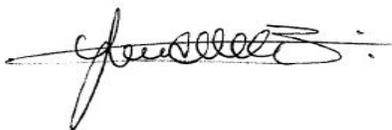
Asunto: Solicitud dirección electrónica para recibir notificaciones y comunicaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Legislativo No. 491 de 2020¹, le solicitamos muy amablemente indicar a esta Autoridad Nacional de Licencias Ambientales la dirección electrónica en la cual recibirán las notificaciones y comunicaciones.

Para lo cual el Representante legal, apoderado o autorizado deberá suscribir un escrito en el que informe esta dirección electrónica y remitirlo al correo institucional licencias@anla.gov.co anexando copia de los documentos que soporten la calidad en la que se actúa. (Representante legal, apoderado o autorizado).

Las notificaciones y comunicaciones que se le realizarán a la dirección electrónica aportada por usted, se efectuarán hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, a menos que en su escrito manifieste expresamente que esta autorización también podrá ser tomada para las notificaciones de los actos administrativos que se expidan con posterioridad a la terminación de esta Emergencia Sanitaria.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN

Profesional Especializado

Medio de Envío: Correo Electrónico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)



Radicación: 2020101999-2-000

Fecha: 2020-06-30 10:05 Proceso: 2020101999 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: Ingrid Lilibiana González Lozano

Proyectó: WILLIAM CASTRO PARRAGA

Fecha: 30/06/2020

Archívese en expediente: CA388-2017

¹ **Artículo 4. Notificación o comunicación de actos administrativos.** Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización.

En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones. (Resaltado fuera de texto)

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.





Reporte resumido

Remitente: **notificacionesvital@anla.gov.co**

Destinatario: **igonzalezlozano@gmail.com**

Fecha: **Julio 1 de 2020, 10:02:59 GMT-0500**

Asunto: **2020101999-2-000 Publicidad de acto administrativo No. 141 - Expediente CA388-2017**

Estado: **Entregado**

A continuación se ve el tránsito de la comunicación enviada a **igonzalezlozano@gmail.com** a través de los diferentes servidores organizado por orden cronológico.

Envío del correo

Julio 1 de 2020 a las **10:02:59 GMT-0500**

Enviado por **notificacionesvital@anla.gov.co**

- Enviado a: **igonzalezlozano@gmail.com**
- Asunto: **2020101999-2-000 Publicidad de acto administrativo No. 141 - Expediente CA388-2017**

Recibido por Amazon Simple Email Service (SES)

Julio 1 de 2020 a las **10:03:06 GMT-0500**

- Respuesta del servidor: **Entregado**
 - Destinatario: **igonzalezlozano@gmail.com**
-

Recibido por el servidor de correo electrónico

Julio 1 de 2020 a las 10:03:08 GMT-0500

Este día el correo llegó a la bandeja de entrada de **igonzalezlozano@gmail.com**

- Respuesta del servidor: **250 2.0.0 OK 1593615788 h2si2487717qvr.0 - gsmtip**
 - Ip del servidor: **173.194.207.27**
 - Tiempo de procesamiento: **1662 milisegundos**
-

Apertura por parte del destinatario

Julio 1 de 2020 a las 10:15:44 GMT-0500

igonzalezlozano@gmail.com abrió el correo por primera vez

- Ubicación de la primer apertura: **Santiago de Cali, Colombia**
- IP de la primera apertura: **190.147.32.79**
- Total de aperturas hasta el momento: **1**



Radicación: 2020113628-2-000

Fecha: 2020-07-15 19:38 Proceso: 2020113628 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: Ingrid Liliana González Lozano

7.4

Bogotá, D.C., 15 de julio de 2020

Señora

INGRID LILIANA GONZALEZ LOZANO

Cédula: 51.855.225

Representante Legal o quien haga sus veces/apoderado/interesado

Dirección electrónica: igonzalezlozano@gmail.com

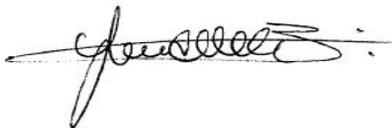
Asunto: Solicitud dirección electrónica para recibir notificaciones y comunicaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Legislativo No. 491 de 2020¹, le solicitamos muy amablemente indicar a esta Autoridad Nacional de Licencias Ambientales la dirección electrónica en la cual recibirán las notificaciones y comunicaciones.

Para lo cual el Representante legal, apoderado o autorizado deberá suscribir un escrito en el que informe esta dirección electrónica y remitirlo al correo institucional licencias@anla.gov.co anexando copia de los documentos que soporten la calidad en la que se actúa. (Representante legal, apoderado o autorizado).

Las notificaciones y comunicaciones que se le realizarán a la dirección electrónica aportada por usted, se efectuarán hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, a menos que en su escrito manifieste expresamente que esta autorización también podrá ser tomada para las notificaciones de los actos administrativos que se expidan con posterioridad a la terminación de esta Emergencia Sanitaria.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN

Profesional Especializado

Medio de Envío: Correo Electrónico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)



Radicación: 2020113628-2-000

Fecha: 2020-07-15 19:38 Proceso: 2020113628 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: Ingrid Liliانا González Lozano

Proyectó: WILLIAM CASTRO PARRAGA

Fecha: 14/07/2020

Archívese en expediente: CA388-2017

¹ **Artículo 4. Notificación o comunicación de actos administrativos.** Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización.

En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones. (Resaltado fuera de texto)

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



Reporte resumido

Remitente: **notificacionesvital@anla.gov.co**

Destinatario: **igonzalezlozano@gmail.com**

Fecha: **Julio 16 de 2020, 12:48:05 GMT-0500**

Asunto: **2020113628-2-000 Publicidad de Acto Administrativo No. 141 - Expediente CA388-2017**

Estado: **Entregado**

A continuación se ve el tránsito de la comunicación enviada a **igonzalezlozano@gmail.com** a través de los diferentes servidores organizado por orden cronológico.

Envío del correo

Julio 16 de 2020 a las **12:48:05 GMT-0500**

Enviado por **notificacionesvital@anla.gov.co**

- Enviado a: **igonzalezlozano@gmail.com**
- Asunto: **2020113628-2-000 Publicidad de Acto Administrativo No. 141 - Expediente CA388-2017**

Recibido por Amazon Simple Email Service (SES)

Julio 16 de 2020 a las **12:48:13 GMT-0500**

- Respuesta del servidor: **Entregado**
 - Destinatario: **igonzalezlozano@gmail.com**
-

Recibido por el servidor de correo electrónico

Julio 16 de 2020 a las 12:48:14 GMT-0500

Este día el correo llegó a la bandeja de entrada de **igonzalezlozano@gmail.com**

- Respuesta del servidor: **250 2.0.0 OK 1594921694 k17si4889351qko.301 - gsmtip**
 - Ip del servidor: **172.217.197.27**
 - Tiempo de procesamiento: **1534 milisegundos**
-

Apertura por parte del destinatario

Julio 16 de 2020 a las 02:55:25 GMT-0500

igonzalezlozano@gmail.com abrió el correo por primera vez

- Ubicación de la primer apertura: **Barranquilla, Colombia**
- IP de la primera apertura: **181.57.234.229**
- Total de aperturas hasta el momento: **2**



Radicación: 2020129504-2-000

Fecha: 2020-08-11 09:07 Proceso: 2020129504 Anexos:
Trámite: 78-Notificaciones
Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Destinatario: Ingrid Liliana González Lozano

7.4

Bogotá, D.C., 11 de agosto de 2020

Señora
INGRID LILIANA GONZALEZ LOZANO
Cédula: 51.855.225

Representante Legal o quien haga sus veces/apoderado/interesado
Dirección electrónica: igonzalezlozano@gmail.com

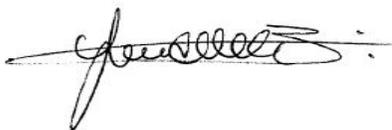
Asunto: Solicitud dirección electrónica para recibir notificaciones y comunicaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto Legislativo No. 491 de 2020¹, le solicitamos muy amablemente indicar a esta Autoridad Nacional de Licencias Ambientales la dirección electrónica en la cual recibirán las notificaciones y comunicaciones.

Para lo cual el Representante legal, apoderado o autorizado deberá suscribir un escrito en el que informe esta dirección electrónica y remitirlo al correo institucional licencias@anla.gov.co anexando copia de los documentos que soporten la calidad en la que se actúa. (Representante legal, apoderado o autorizado).

Las notificaciones y comunicaciones que se le realizarán a la dirección electrónica aportada por usted, se efectuarán hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, a menos que en su escrito manifieste expresamente que esta autorización también podrá ser tomada para las notificaciones de los actos administrativos que se expidan con posterioridad a la terminación de esta Emergencia Sanitaria.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado

Medio de Envío: Correo Electrónico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)





Radicación: 2020129504-2-000

Fecha: 2020-08-11 09:07 Proceso: 2020129504 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: Ingrid Liliانا González Lozano

Proyectó: WILLIAM CASTRO PARRAGA

Fecha: 10/08/2020

Archívese en expediente: CA388-2017

¹ **Artículo 4. Notificación o comunicación de actos administrativos.** Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización.

En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones. (Resaltado fuera de texto)

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



Reporte resumido

Remitente: **notificacionesvital@anla.gov.co**

Destinatario: **igonzalezlozano@gmail.com**

Fecha: **Agosto 13 de 2020, 09:42:52 GMT-0500**

Asunto: **(RA2020129504-2-000) Publicidad de acto administrativo No. 141 - Expediente CA388-2017**

Estado: **Entregado**

A continuación se ve el tránsito de la comunicación enviada a **igonzalezlozano@gmail.com** a través de los diferentes servidores organizado por orden cronológico.

Envío del correo

Agosto 13 de 2020 a las 09:42:52 GMT-0500

Enviado por **notificacionesvital@anla.gov.co**

- Enviado a: **igonzalezlozano@gmail.com**
- Asunto: **(RA2020129504-2-000) Publicidad de acto administrativo No. 141 - Expediente CA388-2017**

Recibido por Amazon Simple Email Service (SES)

Agosto 13 de 2020 a las 09:43:00 GMT-0500

- Respuesta del servidor: **Entregado**
 - Destinatario: **igonzalezlozano@gmail.com**
-

Recibido por el servidor de correo electrónico

Agosto 13 de 2020 a las 09:43:01 GMT-0500

Este día el correo llegó a la bandeja de entrada de **igonzalezlozano@gmail.com**

- Respuesta del servidor: **250 2.0.0 OK 1597329781 x55si3484228qtx.128 - gsmtip**
 - Ip del servidor: **172.217.197.27**
 - Tiempo de procesamiento: **1471 milisegundos**
-

Apertura por parte del destinatario

Agosto 13 de 2020 a las 09:43:03 GMT-0500

igonzalezlozano@gmail.com abrió el correo por primera vez

- Ubicación de la primer apertura: **Mountain View, United States**
- IP de la primera apertura: **72.14.199.185**
- Total de aperturas hasta el momento: **2**



Radicación: 2020148205-2-000

Fecha: 2020-09-07 08:43 Proceso: 2020148205 Anexos:
Trámite: 78-Notificaciones
Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Destinatario: Ingrid Liliana González Lozano

7.4

Bogotá, D.C., 07 de septiembre de 2020

Señora
INGRID LILIANA GONZALEZ LOZANO
C.C: 51855225

Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado/interesado
Dirección: CALLE 113 # 9B – 32
Teléfono: 4143247
Bogotá D.C

**COMUNICACIÓN
ACTO ADMINISTRATIVO**

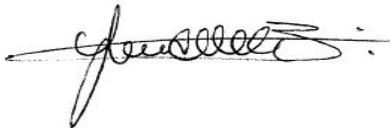
Referencia: Expediente: CA388-2017.

Asunto: Comunicación Auto No. 141 del 27 de febrero del 2020.

Cordial saludo,

En atención a lo ordenado en la parte dispositiva del acto administrativo: Auto No.141 proferido el 27 febrero 2020, dentro del expediente No. CA388-2017, por medio de la presente se COMUNICA el contenido del mismo para su conocimiento y fines pertinentes, para lo cual se adjunta copia íntegra del acto administrativo.

Cordialmente,



JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN
Profesional Especializado

Anexos: Si
Auto 141
Medio de Envío: Físico

Revisó: --ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)
ALBA LUZ TOVAR LOMBO (Contratista)
Proyectó: WILLIAM CASTRO PARRAGA





Radicación: 2020148205-2-000

Fecha: 2020-09-07 08:43 Proceso: 2020148205 Anexos:

Trámite: 78-Notificaciones

Remitente: 7.4-GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatario: Ingrid Liliana González Lozano

Fecha: 04/09/2020

Archívese en expediente: CA388-2017

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.





Ministerio de Correos y Telecomunicaciones
 Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DO 25 G 95 A 55
 Atención al usuario: (57-1)-4722000 - 01 800 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Remitente

Nombre/Razón Social: **AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA - ANLA**
 Dirección: **CALLE 37 N° 8 - 40**
 Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**
 Departamento: **BOGOTÁ D.C.**
 Código postal: **110311156**
 Envío: **RA277743288CO**

Destinatario

Nombre/Razón Social: **INGRID LILIANA GONZALEZ L**
 Dirección: **CLL 113 9B 32**
 Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**
 Departamento: **BOGOTÁ D.C.**
 Código postal: **110111291**
 Fecha admisión: **07/09/2020 15:07:46**



1111
619

Minic. Concesión de Correo//

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 Centro Operativo: **UAC.CENTRO**

Fecha Pre-Admisión: **07/09/2020 15:07:46**



RA277743288CO

Nombre/ Razón Social: **AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES-ANLA - ANLA - ANLA**
 Dirección: **CALLE 37 N° 8 - 40** NIT/C.C.T.: **900467239**
 Referencia: **2020148205-2-000** Teléfono: Código Postal: **110311156**
 Ciudad: **BOGOTÁ D.C.** Depto: **BOGOTÁ D.C.** Código Operativo: **1111759**

Causal Devoluciones:	
<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada	

Nombre/ Razón Social: **INGRID LILIANA GONZALEZ L**
 Dirección: **CLL 113 9B 32**
 Tel: Código Postal: **110111291** Código Operativo: **1111619**
 Ciudad: **BOGOTÁ D.C.** Depto: **BOGOTÁ D.C.**

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
Recebo

Valores
 Peso Físico(grams):200
 Peso Volumétrico(grams):0
 Peso Facturado(grams):200
 Valor Declarado:\$0
 Valor Flete:\$5.200
 Costo de manejo:\$0
 Valor Total:\$5.200

Dice Contener :
Resu de #16
 Observaciones del cliente : **AUTO 141COM, 2 FOLIOS**
A # 40

C.C. Tel: Hora:
 Fecha de entrega: **13 SEP 2020**
 Distribuidor:
 C.C.
 Gestión de entrega:
 1er 2do



1111759111619RA277743288CO

10:23

1111
759
UAC.CENTRO
CENTRO A

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.
 El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-